

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE CONTROL CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS.

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRA. VICEPRESIDENTAS
D.^a ROCÍO SALCEDO LÓPEZ
D.^a MAYDA DAOUD ABDELKADER

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.^a M.^a ISABEL DEU DEL OLMO
D. EMILIO CARREIRA RUIZ
D.^a RABEA MOHAMED TONSI
D. FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA
D.^a SUSANA ROMÁN BERNET
D.^a ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ
D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO GALLEGO
D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL
D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA
D.^a NURIA MIAJA CHIPIRRAZ
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ
D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ
D.^a NAYAD MOHAMED ACHIBAN
D. MOHAMED HAIDOR AHMED
D.^a FATIMA HAMED HOSSAIN
D. REDUAN MOHAMED MOHAMED
D.^a UIDAD MOHAMED MOHAMED
D. JAVIER VARGA PECHARROMÁN

SR. SECRETARIO GENERAL ACCTAL. DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D. JUAN MANUEL VERDEJO RODRÍGUEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las diez horas cinco minutos del día veintiocho de enero de dos mil dieciséis, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, el Secretario General accidental del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de control en primera convocatoria.

No asisten a la sesión los Sres. Hachuel Abecasis y Mas Vallejo.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO.

1.- Dación cuenta Decretos correspondientes al mes de diciembre de 2015 (del nº 11.103 al 12.377).

El Ilustre Pleno de la Asamblea **queda enterado** de los mismos.

2.- INTERPELACIONES.

2.1.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a conocer los motivos por los que la empresa TRACE incumple el artículo 12 del Pliego de prescripciones técnicas particulares para la gestión del servicio público de limpieza viaria y de recogida de residuos domésticos.

La **Interpelación** es del siguiente tenor literal:

“¿Por qué TRACE incumple el Pliego de prescripciones técnicas particulares para la gestión del servicio público de limpieza viaria y de recogida de residuos domésticos?”

Sr. Hernández Peinado: *“Nuestro Grupo se hizo eco de la denuncia realizada por el dueño de la concesión administrativa del chiringuito de la playa del ‘Chorrillo’ y, por tanto, presentamos de forma literal esta interpelación al Pleno de la Asamblea: “¿Por qué TRACE incumple el Pliego de prescripciones técnicas particulares para la gestión del servicio público de limpieza viaria y de recogida de residuos domésticos, concretamente su artículo 12 (Limpieza de playas), que recoge detalladamente las obligaciones de la empresa para el mantenimiento y limpieza de las playas de Ceuta.”*

Sr. Carreira Ruíz: *“He podido constatar, concretamente, esta playa, como consecuencia de fuertes temporales de levante, ha tenido una descuidada presentación ante el conjunto de los ceutíes, que se ha ido paliando a lo largo de los días.*

Respecto de las obligaciones de TRACE, según me informan los servicios técnicos, en temporada baja las obligaciones están encomendadas para dos vehículos y dos operarios en una zona y tres en otra; es decir, manifiestamente escaso para conseguir que todas las playas de uso público de Ceuta estén en perfectas condiciones.

Mejoraremos las condiciones de estado y de presentación de las playas, evidentemente, con mayor intensidad en la época que más se usan. Quiero añadir que se ha encomendado a la Sociedad ACEMSA una gestión que viene a completar las infraestructuras de las playas, que es la implantación de la red de saneamiento en la playa, al objeto de eliminar las fosas sépticas.

Quiero agradecerle su interpelación y estamos pendientes de su interés, y no me consta que no se hayan aplicado los recursos que establece el contrato por parte de TRACE, lo que sí, es que son insuficientes. Quiero adelantarle que esa instalación del saneamiento podrá costar aproximadamente en un primer avance unos 100.000 €, y resolverá todos los problemas de todas las instalaciones que hay en la playa de modo permanente, como son algunos chiringuitos, y otras como los aseos públicos, etc....”

Sr. Hernández Peinado: *“Sí que es cierto que no hay una equiparación del mantenimiento de las playas por igual, no me da esa sensación, por lo que dicen los propios usuarios, por ejemplo: la playa de la Ribera en comparación con la del Chorrillo nos parece que no se le da el mismo tratamiento.*

En cuanto a las fosas sépticas me gustaría conocer el plazo previsto de ejecución y además me gustaría saber, ¿cómo van a mejorar el acondicionamiento no solamente de la playa del Chorrillo, sino de las distintas playas de la ciudad? ¿Qué es lo que se va a hacer para mejorar el acondicionamiento de dichas playas?”

Sr. Carreira Ruíz: *“Siempre que se producen conversaciones entre un funcionario y un político tienen poco valor hasta que no se transforman en papeles, se lo digo en primera persona, porque a mí también me pasa.*

Entonces, yo que soy el último que firma las certificaciones que se le abonan a la empresa TRACE, compruebo si hay alguna denuncia por parte de cualquier servicio vinculado de esta Administración a la ejecución del contrato en relación con algún incumplimiento; además, vista su Interpelación hablé con unos de los directores facultativos y le dije que estudiase expresamente este asunto, por si había habido algún incumplimiento en el último mes, y me ha contestado que no, que se están cumpliendo las previsiones y que sí considera que es insuficiente el número en temporada baja y, sobre todo, cuando hay temporales, por el volumen de trabajo que genera, hay que arbitrar medidas complementarias.

Por lo tanto, la Ciudad utilizará todos los medios a su alcance que tendrán que ser complementarios, para mejorar estos servicios o en todo caso lo que haremos será en el ámbito del plan de ejecución de servicios reorganizar los efectivos y los servicios que se prestan en las diferentes temporadas climatológicas por parte de la plantilla que tiene asignada TRACE, para mejorar aquellos servicios que se consideran en cada temporada que tienen que ser prioritarios.

Hay un proyecto ya para la mejora de todas las playas de Ceuta y que tiene una inversión de 700.000 € y que ya está hecho, lo que pasa que el proceso de licitación no es fácil desde el punto de vista de los plazos y es un proyecto que se licitará este año, pero no entrará en ejecución hasta octubre de este año, que sería para la temporada próxima.

Y le he dicho a ACEMSA que, ya tenía prácticamente preparado el proyecto de saneamiento para las playas, prepare un pliego para que salga a concurso a mejor precio la instalación del saneamiento y su incorporación a la red general del conjunto de las playas. Es decir, la intención que tenemos es que sea antes de que se abra la temporada alta de las playas.”

2.2.- Interpelación presentada por D. Juan Luis Aróstegui Ruíz, diputado del Grupo Político Caballas, por la que solicita explicación en relación con el contrato de limpieza viaria y recogida domiciliaria de basuras para la recogida de los contenedores en el interior de las instalaciones militares.

Conocida la siguiente interpelación:

“El controvertido contrato de Limpieza Viaria y Recogida Domiciliaria de Basuras, ha sufrido un nuevo sobresalto coincidiendo con el inicio del año 2016. El Ministerio de Defensa que tenía un contrato suscrito con una empresa privada para la recogida de los contenedores en el interior de las instalaciones militares, ha decidido no prorrogarlo, y que sea la contratada de la Ciudad la que se haga cargo de este servicio.

Esta situación ha ocasionado un nuevo conflicto aún no resuelto, ya que aún no ha quedado claro cuáles son los derechos y obligaciones de cada una de las partes implicadas.

Es por ello, que solicitamos que expliquen al Pleno ¿Ha decidido ya el Gobierno cómo se va a gestionar la recogida de los contenedores de basura de los cuarteles?

¿Deben entrar, o no, los vehículos adscritos al contrato público de la Ciudad en dependencias privadas? ¿Piensa ampliar el contrato, o considera que este servicio está cubierto con la redacción vigente? ¿Se aplicará la tasa de basuras al Ministerio de Defensa? ¿En qué términos?”

Sr. Aróstegui Ruíz: “Nosotros interpelamos con la intención de que el Gobierno dé una respuesta clara sobre, ¿cuál son sus decisiones respecto a esta cuestión? Y además con la intención también de que sus respuestas, evidentemente, consten en el Acta y tenga suficiente solvencia a la hora de posibles conflictos futuros.

Este es un asunto que por parte del Gobierno no ha habido una posición clara, los expedientes no están ni siquiera iniciados y en otros casos carecen de resolución y esto lleva a una situación confusa.

Se trata de saber, ¿por qué motivo y en qué condiciones la Ciudad al amparo de su contrato, y esto me gustaría subrayarlo, tiene la obligación de sustituir un contrato que el Ministerio de Defensa venía suscribiendo de manera independiente con empresas de limpieza? Esto ha venido siendo así

hasta el 31 de diciembre y ahora es la Ciudad la que se encarga de este servicio que antes prestaba otra empresa mediante un contrato diferente suscrito con una empresa privada.

Si la Ciudad tiene la obligación de recoger los contenedores dentro de los cuarteles, la pregunta es: ¿Por qué no ha pagado tasas el Ministerio de Defensa como todos los ciudadanos? ¿Tienen la intención de reclamar los cinco últimos años de tasa tal y como establece la ley y tal y como se ha hecho en otros casos?

Si no pagan, es que están exentos del servicio, si están exentos del servicio, no está en el contrato, si no está en el contrato, ¿cómo se les exige que lo hagan?

Llegamos a los ya múltiples asuntos de las sumas imposibles, no puede ser todo a la vez. Esto ha ocasionado un conflicto no solamente con la empresa, también un conflicto laboral y en el ámbito de la recaudación, que hasta la fecha de hoy Servicios Tributarios no tiene muy claro cómo acometer, al parecer se va a cambiar la Ordenanza de la Tasa de Recogida Domiciliaria de Basura para poder dar cabida a esta nueva situación, lo cual, parece un poco contradictorio con el reconocimiento que hay, al menos en la última instrucción, de que este servicio está amparado por el contrato de limpieza.

Y esto nos lleva a realizar estas preguntas: ‘¿El Gobierno ha decidido recoger al amparo de su contrato estos contenedores en un recinto privado? ¿Esto es una decisión que se va a adoptar exclusivamente con el Ministerio de Defensa o es ampliable a otras instalaciones o dependencias privadas?’

Segunda pregunta: ‘¿Se va a incluir al Ministerio de Defensa en el censo de contribuyentes? ¿Se va a modificar la tasa? ¿Se le va a cobrar con carácter retroactivo? ¿Esto va a suponer una modificación del contrato de limpieza? Hecho imposible en estos momentos. Todas estas preguntas son las que nosotros esperamos que hoy queden respondidas de una manera clara y rotunda, para despejar dudas y a partir de ahí que todo el mundo pueda tomar sus decisiones.’

Sr. Carreira Ruíz: “El comité de empresa, la empresa y cualquier actor que está en este asunto va a tomar sus decisiones más allá de lo que usted y yo vayamos a decir hoy aquí.

Es cierto que el Ministerio de Defensa tenía un sistema autónomo para la recogida de sus residuos en sus cuarteles y su posterior depósito en la planta de transferencias, con diferentes empresas.

El Ministerio de Defensa a través de un alto representante del mismo se puso en contacto conmigo para solicitarnos la prestación del servicio, como el resto de ciudadanos, porque en definitiva eran ciudadanos de Ceuta que venían aquí... Yo sometí esta cuestión a la consideración de los técnicos de la Consejería y la conclusión que me hicieron llegar era que efectivamente tenían razón. Entonces pregunté: ¿Por qué esto se lleva haciendo así durante tantos años? Y me dijeron: ‘Tampoco lo sabemos’. Y pregunté, ¿el derecho que están reivindicando tiene fundamento? Y me dijeron que sí, la recogida es competencia del Ayuntamiento y ellos tienen derecho. Y la siguiente pregunta que hice fue: ¿Esto está contemplado en el contrato? Respuesta de los técnicos: ‘Ni contemplado, ni descontemplado. Hay cosas que están expresamente excluidas del contrato, pero en este caso ni se cita ni se deja de citar’. Y les dije: Por favor, ¿quieren ustedes ser más concluyentes? Y me contestaron: ‘Sí, se tiene que vincular a contrato’. A partir de ese momento, el siguiente paso que doy es decirle a la Dirección Técnica de Servicios Tributarios, tratándose de un servicio que tiene cierta especialidad, cómo se va a retribuir la Ciudad desde el punto de vista de la regulación de la tasa, y la recomendación que me hacen es que —tratándose de un servicio con carácter especial— tenga un tratamiento fiscal también especial, dentro de lo que es la regulación de la tasa. Cosa que en este momento está haciendo Servicios Tributarios y aparecerá a consideración de todas sus señorías cuando venga a Pleno,

que espero que sea en breve, como otras cuestiones que al parecer se quieren tocar de la Ordenanza, por ejemplo: intentaremos que haya una penalización fiscal para las bolsas de plástico de un solo uso.

Después también surge una duda: ¿Si el servicio se tiene que prestar colocando los cuarteles los contenedores fuera o entrando los camiones dentro? La posición del comité de empresa de TRACE era que no y yo no dije que sí, dije que quería un informe y ese informe se evacuó por el Letrado de la Ciudad y éste dice que sí, que no existe ningún inconveniente en que los camiones entren en los establecimientos militares y recojan allí, por lo tanto, los contenedores.

Y en ese momento ordeno a la empresa que cumpla con su obligación, porque toda la secuencia que le he contado no me puede llevar a otra decisión, porque además tengo pocas alternativas.

Y hay una cosa que me sorprende y usted ha dicho aquí, que nosotros le tendremos que reclamar la tasa cinco años para atrás, pero si no les estamos prestando el servicio, si lo estaban financiando ellos, como bien ha reconocido.

Desde el momento en el que les estamos prestando el servicio le tenemos que establecer una tasa y además una tasa que a mi juicio no puede ser la general, precisamente, por la diferencia de trato, por la peculiaridad del servicio, por la especificidad con la que se presta, requiere una remuneración especial que no dejará de ser, en todo caso, resarcitoria y nunca supondrá un beneficio para la Ciudad de Ceuta respecto del servicio que se presta.

Y a partir de aquí, le diré lo que pienso, lo que opine el comité de empresa, lo que opine la empresa y lo que opine todo el mundo, para mí en este momento deja de estar en primer plano, porque tengo una cosa muy clara desde que el Sr. Presidente me dio la responsabilidad de dirigir un modificado del contrato y ahora de dirigir el contrato, y es que este contrato tiene un solo objetivo y es que se preste un buen servicio, no que esté contento ni una empresa, ni un comité, ni nadie en particular, sino el conjunto de la ciudadanía entre los que incluyo, y sé que usted también, a los funcionarios y trabajadores del Ministerio de Defensa en los diferentes cuarteles y establecimientos de la Ciudad.”

Sr. Aróstegui Ruiz: “Dice usted que nosotros reclamamos que no se cobre la tasa y no se presta el servicio, pero le voy a recordar cuáles la fórmula que ustedes aplican para que se cumpla esto: cobran y después reclaman.

Efectivamente, no existe en Servicios Tributarios ningún acuerdo, ni ninguna resolución por el que el Ministerio de Defensa esté exento del pago de la tasa. Esto es una dejación pura y dura.

Ha dicho usted, que al Ministerio hay que tratarlo como un contribuyente y usuario del servicio, ni mejor ni peor; usted dice que tiene un informe que dice que hay que entrar en los cuarteles, pero los informes obedecen siempre a la petición previa, ustedes no han preguntado al Letrado de la Ciudad si el contrato de TRACE ampara este servicio. Ustedes han preguntado, ¿pueden los camiones entrar en los cuarteles? Una pregunta ociosa, porque llevan entrando 20 años, ¡claro, que pueden entrar!

El motivo del debate es si esa recogida en el interior de un recinto privado está amparada por el pliego de condiciones, ésa es la pregunta y a eso se responde con un informe técnico de uno de los responsables del contrato que dice que los contenedores se pueden recoger dentro de la ruta sin coste adicional, ¿quiere eso decir que está amparado por el contrato? Y entonces la pregunta que nos surge es: ¿Si está amparado por el contrato, se paga, y antes lo pagaban los militares, ese ahorro dónde ha ido? Si el contrato prevé la recogida de basura dentro de los cuarteles y lo hacía una empresa, ¿dónde está el ahorro?, porque de momento ahorro poco.

Lo que ocurre es que esto introduce una serie de dudas que pueden tener su posterior repercusión, porque esto no es un caso único. Aquí hay muchas urbanizaciones que en otro momento del

tiempo han pedido que los camiones entren a recoger los contenedores y se les ha dicho siempre que no, dentro de un criterio que parece razonable. Esto ha sido en otras ocasiones motivo de discusión y es que TRACE tiene un contrato para recoger los residuos domiciliarios en la vía pública, este es un criterio que hasta ahora se ha mantenido y al parecer se va a cambiar, planteamos que, si ese criterio cambia y la decisión que se tome sea ajustada a Derecho, que sea aplicable en circunstancias similares, que no ocasione perjuicio para las Administraciones Públicas y menos a los fondos públicos.

Durante quince años el Ministerio ha gastado 172.000 € en un servicio que está contratado por el Ayuntamiento, según decimos ahora está dentro del contrato que ellos pagaban, es difícil casar todas las versiones, ¿o es que usted tiene pensado denunciar al Comandante General por malversar 140.000 € todos los años? ¿Esos 140.000 € es lo que estaba ahorrando TRACE por el servicio que no hacía? Claro, todo no puede ser a la vez. Nosotros no hemos tomado esa decisión, ni sé si lo haremos, usted trata de amenazar que vamos a ir a los Tribunales, lo que sí le quiero decir es que estas decisiones que ustedes van a tomar en alguno de los casos van a hacer algo que no se va a ajustar completamente a la ley, en el caso del contrato y las tasas deja una vía abierta para posibles sanciones de terceros o interesados, que no es nuestro caso de momento.”

Sr. Carreira Ruíz: “Mire, creo que el único que hace todas las cosas bien en Ceuta es usted, he llegado a esa conclusión... Déjeme hablar; si yo también he dicho que usted quiere que se preste un buen servicio al Ministerio de Defensa.

Pero termina diciendo que hay que expedientar al Comandante, entonces al final resulta que no me extraña que le vayan a coger manía, porque además sé que usted lo dice en tono jocoso, supongo que usted no lo dirá en serio.

Yo aquí he defendido, porque era insuficiente la aportación que hizo la Ciudad en su momento para este contrato, o sea el precio de partida de licitación, pero también he defendido la causa del por qué, porque esta Administración tuvo apreturas como muchas en España. Yo no sé si el Ministerio hacía aquello, porque en ese momento no tenía problemas económicos financieros o porque estaba convencido de que lo estaba haciendo bien, cuando a mí concretamente se me plantea por parte del Ministerio de Defensa que creen ellos que tienen derecho a la prestación del servicio, yo lo someto a la consideración de los técnicos.

Y la Dirección Facultativa lo que hace es idear unas rutas que supongan o minimicen el sobre coste que pudiera tener para la empresa, eso parece razonable, no parece en ningún caso de que estamos hablando de una cosa extraña y esta Dirección establecen las rutas de recogida, aprovechando las rutas existentes, para que no se produzca un sobre coste para la empresa, ni una extraordinaria sobrecarga para los trabajadores.

Y las dudas que surgen las vamos solventando y no es verdad que a los militares les damos un trato especial, hay 69 puntos, donde esto se viene haciendo desde hace muchos años y que no tienen nada que ver con los establecimientos de Defensa.

Desde luego, no persigue fastidiar a nadie, ni hacer nada indebido. Y la tasa por la peculiaridad del servicio fui yo quien lo consideró y le pedí al Director de Servicios Tributarios que retribuyese la prestación de ese servicio de un modo especial.

¿Por qué no se ha cobrado hasta ahora? Yo entiendo que servicio no prestado, servicio no cobrado, es de lógica. Y la ley no puede ir nunca contra el sentido común, sería injusto.

Si hay alguna cosa que podamos mejorar y si hay algún aspecto que podamos afinar, incluso desde el punto de vista jurídico legal, estoy dispuesto a solicitarles a cualquiera de ustedes su ayuda para conseguir ese fin.”

2.3- Interpelación presentada por D^a. Fátima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento pro la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, por la que solicita información sobre la política contra incendios realizada.

La **Interpelación** es del siguiente tenor literal:

“¿Podría indicarnos el Gobierno cuál es la política contra incendios realizada?”

Sra. Hamed Hossain: *“Como todos sabemos el incendio que se produjo el pasado día 5 de octubre de 2015 no es el primero que padecemos y aunque esperamos que sea el último, las políticas antincendios no nos hacen tampoco ser especialmente optimistas al respecto.*

Queremos saber, cuál es la política de lucha contra incendios forestales que se viene aplicando por parte del ejecutivo local, concretamente, por parte de la Consejería de Medio Ambiente que es la responsable, para evitar que se produzcan dichas catástrofes en nuestros montes.”

Sr. Carreira Ruíz: *“Quiero decirle que las políticas contraincendios, las punitivas, las penalizadoras, son las últimas y las peores, significa que hemos fallado en todo lo anterior.*

Hay unas diligencias abiertas por parte de un Juzgado de Ceuta, pero también hay un expediente administrativo abierto por esta consejería que cuando el Juzgado nos comuniquen que existen esas diligencias abiertas, nosotros ordenaremos su suspensión, que no su archivo.

A nuestro juicio los montes tienen dos problemas: uno, de ordenación desde el punto de vista de su limpieza forestal y de la ordenación de caminos y cortafuegos, y otro desde el punto de vista de la limpieza de residuos, que también abundan y que en algunos casos pueden ser hasta el origen de un incendio. Y los recursos asignados para esta ardua tarea son muy pocos, y lo que hace falta son más medios afectos a este servicio para conseguir que estas cuestiones sean cada vez mejor.

He solicitado a la Consejería de Empleo que estudie un itinerario de formación y empleabilidad para que haya un refuerzo importante en la brigada de agentes forestales, porque creo que ahí reside la clave.

Y lo mismo que hacemos con la limpieza de un solar, haremos exactamente lo mismo cuando fuese menester, si no se obedece las instrucciones de la Consejería de Medio Ambiente en el cuidado de aquellas zonas que no son estrictamente de propiedad de la Ciudad.

Y, finalmente, queremos activar el convenio con la Junta de Andalucía, a través de un convenio específico con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, porque los dos estatutos además tienen prevista esa colaboración, al objeto de que medios de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, que sabe usted que disponen de bastantes más medios que nosotros, también puedan cooperar y colaborar con nuestros medios en ocasiones, para mejorar las condiciones y en su caso atacar un incidente como el que usted ha citado al comienzo de su exposición.

Igualmente con la Unidad Militar de Emergencias a la que le hemos pedido a través de la Comandancia General que preste también colaboración no solamente en tareas de apagar fuegos, sino en regeneración de montes, una vez que los programas que están diseñándose por los expertos decidan que es el momento oportuno para iniciar las tareas de reforestación de cada una de las zonas afectadas y de tratamiento contra la erosión de las diferentes parcelas afectadas, como consecuencia de estas tragedias. Esa es la política medioambiental que tenemos diseñada, pero ya le he dicho que de lo que se trata es de tener más medios y más fórmulas de colaboración con quien también los tiene, en este caso mucha más colaboración con el Ministerio de Defensa, con la Junta de Andalucía y refuerzo a través de las posibilidades que tenemos de los medios adscritos a la propia Consejería,

para poner en práctica este plan que se está actualizando y que en breve también se aprobará el nuevo plan.”

Sra. Hamed Hossain: “Sr. Carreira, gran orador, en política medioambiental, cero patatero. Política contra incendios, cero patatero, de lo que se ha venido haciendo.

En todo su discurso no se ha referido al monte siniestrado, la primera obligación que impone la ley pasa por velar por su mejora, conservación y ordenado aprovechamiento, y en este caso la Ciudad tiene la obligación de su cuidado (art. 21.6 Ley de Montes).

No tenemos ningún plan de ordenación, porque creemos que no les ha venido importado el medio ambiente todo lo que debería. Hoy pensamos que debería comprometerse a tener realizado ese plan a lo largo de este año y que en ese plan se defina de una vez por todas los usos, y la gestión de los espacios naturales ceutíes.

En cuanto a la defensa de nuestros montes, su gestión ha sido nefasta. La falta de este plan le lleva a actuar detrás de que sucedan los trágicos sucesos, como fue este último incendio. No entiendo que ustedes tengan partes, año tras año, en lo que se repite la argumentación y que nadie haya tomado medidas al respecto.

Algunos de los informes que me han llamado la atención es el que dice: “Consejero, utilizando un término futbolístico, hemos perdido este partido en el tiempo de descuento. Lamento mucho haber acertado de pleno, no tiene ningún mérito, cualquier profesional lo tendría muy claro, y así se fue informando. Otra cosa es el grado de atención con el que se asumía”.

En unos de los partes de los incendios forestales le dicen: “No hace falta ser ‘Nostradamus’ para vaticinar lo ocurrido”. Este parte está relacionado con el incendio del 5 de octubre. En otro parte le dicen: “Disparar con trazadoras es una invitación al incendio, es un incendio que se repite casi cada año, por los mismos motivos”. Este informe es del 2012, si ustedes hubieran tenido ese plan, quizás, al menos los daños hubieran sido menores, sobre todo, porque tendrían por escrito que los medios materiales y humanos son demasiado insuficientes para afrontar los incendios y también teniendo en cuenta esa peculiaridad de la extrapeninsularidad, expresión que ustedes aluden para ir de pedigüeños a Madrid.

Y ahora voy a entrar en la ridícula gestión del expediente: la Consejería sabía que el incendio estaba subjúdice desde el día 26 de octubre, que fue cuando ustedes reciben un comunicado de Delegación del Gobierno en el que nos indican que la documentación esencial del asunto al que se refiere dicho escrito se encuentra a disposición del juez competente, 9 de noviembre, Comandancia de la Guardia Civil le insiste en que el asunto está subjúdice, y les dice que está en el Juzgado de Instrucción nº2.

Pero por su afán de protagonismo o la cercanía de las elecciones generales, le llevan a usted a obviar, a olvidar y a pasar de esa información, y le impulsan a continuar pretendiendo resolver usted solito todo este entuerto. Y el 30 de noviembre usted emite un Decreto en el que incoa el expediente sancionador al Ministerio de Defensa y dice usted mismo en ese expediente: “Al no disponer de la documentación solicitada y a lo vista de los informes del biólogo de Obimasa y de la información aparecida de la prensa local, podría considerarse al Ministerio de Defensa como presunto responsable del fuego ocasionado como consecuencia de ejercicios de tiro del Campo del Renegado”. Nada de extrañar que el Ministerio le haya contestado como lo hizo y de ahí que calificásemos de ridícula esta gestión que se hizo. Y, aun así, ustedes hasta el 7 de enero no deciden mandar un escrito al Juzgado solicitando información.

Mire usted, si la gestión es ridícula, que al menos su predecesor se preocupó en prohibir el pastoreo en toda esa zona, que nosotros sepamos usted al respecto no ha dicho ni ‘mu’.

Lo que le pedimos es que se comprometa delante de todos en esta Asamblea a que proteja a nuestros montes, por las leyes que emanan de nuestro Parlamento y que este año desarrolle ese plan de ordenación de recursos naturales, así como el de los planes que sean necesarios, dependiente de éste, sobre todo, el de prevención y extinción de incendios y que con sus medios o con los que crea más oportunos, como el de la justicia, haga cumplir la ley a todos y a todas por igual.

Y ahora llámeme ridícula o todo lo que usted quiera.”

Sr. Carreira Ruíz: *“No, yo no tengo tan mal gusto, Sra. Hamed, la palabra ridícula la utilizó usted, porque le pareció la más adecuada, igual que utiliza otras palabras como: pedigüeños, desgobierno, etc...”*

Además, acusar a este consejero de protagonismo vinculando esto a las elecciones generales, es de ‘Aurora Boreal’, porque además usted da, por supuesto, que en Ceuta se practica el colequeo y que esto no es una Administración Pública, y que yo tengo que dar por supuesto determinadas cosas por mucho que salgan en medios de comunicación. Yo no tengo ninguna comunicación todavía oficial de ningún Juzgado de que haya abierta ningunas diligencias penales, ¿se entera, Sra. Diputada? Por eso, se lo hemos pedido, porque esto es una Administración Pública, no un patio de vecinos, que en eso es lo que usted lo quiere convertir.

Cuando yo tenga comunicación oficial de un Juzgado y me diga que hay abiertas diligencias penales por este caso, entonces es cuando se procederá a la suspensión del expediente administrativo. Yo he cumplido con mi obligación, con mayor o menor fortuna, porque, mire, en el expediente solamente falta un informe que no está, que es el de la Guardia Civil, porque ellos han considerado que a nosotros no nos lo tienen que mandar y aun así se lo vamos a seguir requiriendo, porque somos la autoridad medioambiental y tenemos derecho de recibir ese informe y obrar en consecuencia.

No creo que ninguna Institución tenga la culpa de nada, la culpa la tienen personas, pero éste no era el debate, usted lo ha llevado a este asunto, pero no es el debate de la propuesta.

Tengo dos técnicos en la Consejería de Medio Ambiente, son ellos los que han hecho el expediente, no les llame ridículos, no es mi función escribir eso; por lo tanto, el expediente se ha montado con los elementos que teníamos, después de haber solicitado otros y no recibirlos.

Respecto del Plan de nuestros montes está hecho y se está publicado en el BOCCE.

Es intención de la Consejería en hacer que se cumplan el Plan de Defensa de nuestros montes y que si no lo hacen los titulares se les obligará a hacerlo o lo haremos nosotros mediante la ejecución subsidiaria.”

2.4.- Interpelación presentada por D^a. Mayda Daoud Abdelkader, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a intención del Gobierno de la Ciudad de habilitar instalaciones luminosas por las zonas colindantes al Campus Universitario.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

“¿Tiene intención el gobierno de la Ciudad de habilitar instalaciones luminosas por las zonas colindantes al Campus Universitario?”

Sra. Daoud Abdelkader: *“Varios estudiantes que por la fecha de examen salen horas muy tardes de la zona colindante al Campus Universitario y la pregunta es la siguiente: ¿Qué es lo que*

tiene pensado en cuanto a las instalaciones luminosas con las zonas colindantes al Campus Universitario?”

Sr. Carreira Ruíz: “Le voy a informar literalmente: “Todo el perímetro del Campus está acabado recientemente en una actuación ejecutada incluida en un proyecto de la Consejería de Fomento. Se han instalado un total de 44 luminarias tipo led, en todo el perímetro del Campus. En el entorno del mismo se han instalado 45 luminarias tipo led, esta actuación estaba contemplada en el plan de Barriadas. En el proyecto que se encuentra además en redacción con crédito de Fondos Feder se contempla la adaptación de las luminarias de la calle Juan I de Portugal existente 20 luminarias por otras 20 de 120 vatios tipo led. Adaptación de luminarias en la calle Bull que eran también de sodio por otras de tipo led y la sustitución de las luminarias en las Escuelas Prácticas. Y ahora lo que se está haciendo, no ya la implementación de más puntos de luz, sino la sustitución de aquellas que son de sodio por lámparas tipo led, porque van financiadas al proyecto FEDER, que es una línea estratégica para seguir la huella del carbono y así mejorar el medioambiente.”

Sra. Daoud Abdelkader: “Efectivamente, ayer mismo hablé con el Departamento de Industria y me informaron de todo lo que usted me ha dicho en este momento. Simplemente, qué casualidad que esta interpelación se registró la semana pasada y la casualidad es que este lunes me informan que está iluminada la zona, pero existen zonas..., que con esa obra monumental, el plan de Barriadas del 2015-2019 que se ha realizado en 2016, cosa que me sorprende, porque se aprobó en 2014, que se haga esperar a estudiantes o vecinos durante todo este año para que se ejecute ahora, creo que me parece que esa situación que ustedes pregonan de ese bienestar, pero más que bienestar les hacen sentir malestar. Ha habido casos de hurtos y yo misma tengo que llamar a mi hermano o a mi padre que venga a por mí. Es una situación de inseguridad.

Y qué decir, y nótese la ironía, que para alumbrar la Gran Vía con ese monumento ornamental que parecía la Catedral de Notredam, sí que tiene la ciudad luces para hacerlo, pero zonas tan transitadas todo el año, es decir, los 365 días del año, hasta este momento se ha dedicado la Ciudad de iluminarlas.”

Sr. Carreira Ruíz: “Me he perdido un poco, ha llegado el momento de que no sabía de qué me estaba hablando. Usted ha querido contar muchas cosas a la vez y la interpelación tiene un tiempo tasado pequeño y ya terminamos hablando de las luces de Navidad, si hace falta, que no tiene nada que ver con el 54, pero ha cumplido usted con su trabajo, ha hecho usted muy bien, lo ha embarrullado un poco todo y me ha puesto de vuelta y media, cosa que suele hacer. Muchas gracias.”

2.5.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, por la que se solicita explicación sobre la construcción de un aparcamiento en el entorno del Campus Universitario.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

¿Por qué motivo no se puso la parcela a disposición de la empresa adjudicataria para construir los aparcamientos? ¿Se van a construir definitivamente? Si es así, ¿cuándo se tiene previsto el inicio de las obras? ¿Va a tener coste adicional? ¿Cómo va a influir en el conjunto de la obra el hecho de haber ejecutado unidades de obra no contempladas en el proyecto, sin haber aprobado el correspondiente modificado?”

Sr. Mohamed Alí: “La Ciudad adjudicó a la empresa Dragados, las obras de adecentamiento del entorno del Campus Universitario, donde se incluían la habilitación de un aparcamiento de aproximadamente 70 plazas, muy demandado por los usuarios de aquellas instalaciones y de las personas que viven allí.

La obra ya ha concluido, de hecho, se ha practicado la liquidación, sin que los aparcamientos se hayan construido por falta de disponibilidad de los terrenos, lo tiene entrecorillado en la propuesta, porque obra en el expediente que no se hacen los aparcamientos por ese motivo.

Resulta sorprendente, que la falta de disponibilidad de los terrenos se produce, porque OBI-MACE o alguien responsable de su Gobierno dice que no se va de ahí., utilizando una película de Marlon Brando: 'Una rebelión a bordo'.

De hecho, ante el revuelo mediático que ha producido esto, usted públicamente ha dicho que los aparcamientos se van a hacer y todavía no se ha hecho absolutamente nada.

Por tanto, Caballas tiene la obligación de exigirle una serie de cuestiones que deberá aclarar hoy, de cara a ver cómo se van a acometer los sucesos a partir de mañana.

Lo primero que tiene que aclarar es ¿por qué no se puso a disposición la parcela a la empresa adjudicataria para ejecutar la obra?

Luego teniendo en cuenta su anuncio ¿cuándo tienen previsto ustedes el inicio de esas obras? ¿Esos aparcamientos van a tener coste adicional? Y, luego, un extremo especialmente grave, ¿cómo va a influir en el conjunto de la obra el hecho de haber ejecutado unidades de obra no contempladas en el proyecto, sin haber aprobado el correspondiente modificado?

Y entonces resulta que donde íbamos a hacer un aparcamiento hemos metido una tubería de ACEMSA y no hay ningún modificado, Sr. Consejero, y todo obedece a berrinches de determinados técnicos que hacen lo que le dan la gana, en lo que se refiere a esta falta de modificado y a poner una tubería donde había que poner un aparcamiento.

Entonces tenemos que alguien de su Gobierno dice que esta parcela no se toca, como si fuese suyo, este es el concepto de patrimonialización que tienen ustedes en este Gobierno de creerse que las cosas son suyas. Y después alguien también decide, sin un modificado ni nada, meter una tubería de ACEMSA, 'lo servido por lo comido'. Usted que apela tanto al imperio de la ley, debería hacer velar la Ley de Contratos y, sobre todo, respetarse los proyectos y las obras adjudicadas previamente.

Por favor, aclare estas preguntas y, sobre todo, díganos ¿cuándo se van a hacer esos aparcamientos y si nos van a costar más dinero a todos los ceutíes?"

Sr. García León: *"Habla de berrinches, habla de disponibilidad de los terrenos, porque alguien no quiere irse y del imperio de la ley, pues, verá el imperio de la ley lo seguimos en todas las materias, aquí nadie trabaja con los berrinches y nadie se ha negado a la disponibilidad de los terrenos. Voy a intentar explicarle:*

El inicio de la obra y el proyecto de adecuación del entorno del Campus, se hizo constar en el acta de inicio que no contaba con esa disponibilidad, pero se continuó con el resto de la obra hasta su finalización. Posteriormente, se dio cuenta de que había una importante necesidad e imprescindible de realizar una obra de saneamiento, y se aprovechó ese momento para realizarse. Todas estas obras deberían de acometerse por razones de interés público, así se hizo. Las obras indicadas se realizaron sin ningún aprobado de modificación, porque cuando no supera el 10% del precio contratado no es necesario (art. 234 del Real Decreto 3/2011 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público), es decir, cumplimos el imperio de la ley como siempre.

Por tanto: '¿Se va a construir definitivamente?', siguiendo el hilo de las preguntas que realiza: Sí y así lo anuncié. ¿Cuándo se tiene previsto ese inicio de las obras? Cuando esté la disponibilidad de esos terrenos, que hoy mismo, a lo largo de esta mañana se está reuniendo la dirección técnica

de la obra con la empresa DRAGADOS, para que entre los dos puedan comprobar in situ en el terreno de que ya está disponible. ¿Cuándo empezará la obra? Cuando la Dirección Técnica tendrá que realizar las valoraciones de la obra realmente a ejecutar, por si existiera una nueva circunstancia a tener en cuenta y que no estuviera contemplada en el proyecto, cuando eso se verifique, se iniciará.

Además, me gustaría resaltar, aprovechando la interpelación, que la intención es realizar esa obra para dotarla de los aparcamientos que tanto se necesitan en aquella zona, que se podrá contemplar de manera completa con lo que es el desarrollo del Brull, donde van a ir más viviendas y un uso dotacional.”

Espero que con eso haya contestado a sus preguntas.”

Sr. Mohamed Alí: “Desgraciadamente no, Sr. Consejero, además ha dado explicaciones que no respetan a la Ley de Contratos, ni la ley.

En primer lugar, habría que aclarar ¿por qué aprueban ustedes un proyecto sin tener ustedes la disponibilidad? y ¿por qué OBIMACE, que no son extraterrestres, se negó a salir de esos terrenos para ejecutar lo que venía previsto en el proyecto, que son los aparcamientos?

Usted habla de la tubería y dice que se hace la obra de saneamiento por una urgencia, ¿dónde está el informe y dónde está el Decreto acordando la emergencia? ¿Usted sabe que no se pueden incorporar obras no previstas inicialmente? Eso es lo que pone la ley, eso no se puede hacer. Fíjese, que no se puede hacer, que es que consta la petición de un modificado que no ha sido autorizado, por eso le hablo del berrinche. Esa obra no se puede hacer con cargo a la liquidación, porque son mediciones y unidades que no están previstas en el proyecto, y de hecho consta la petición de un modificado que no ha sido autorizado.

Aclare usted ¿por qué OBIMACE no se ha querido ir?, ¿cómo ustedes prevén hacer unos aparcamientos en esa parcela, que es suya, que está OBIMACE ahí, y de repente OBIMACE no se quiere ir?, ¿esto qué es? Por tanto, queremos que usted exija que se cumpla la ley y después que alguien responda ¿por qué con dinero público hace lo que le da la gana, saltando el criterio de los técnicos y decidiendo a su cuenta hacer una obra de saneamiento, cuando había que hacer 70 aparcamientos?”

Sr. García León: “Afirma que OBIMACE se ha negado, aquí no se ha negado nadie a abandonar un terreno, mientras que no se han ido realizando las obras, no ha sido necesario.

Sobre la necesidad de saneamiento y alumbrado, ¿dejamos a la barriada sin esas necesidades? Son necesidades básicas de una barriada y no incumplimos la ley, dotamos a la barriada de esas necesidades, para ahora continuar con la obra del aparcamiento.

Y vuelvo a destacar, que además del aparcamiento que se va a realizar, acometeremos la obra necesaria a lo largo de la legislatura en la zona del Brull, para que haya viviendas y más uso dotacional.”

2.6.- Interpelación presentada por D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's relativa a explicación de las medidas a adoptar para volver a impulsar el sector de la construcción en nuestra ciudad.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

“¿Cuántas licencias de obras se han solicitado y se ha otorgado en los últimos tres años?

¿De qué forma ha afectado la interminable tramitación del nuevo PGOU al número de licencias? ¿Tienen idea de cuántos proyectos están aparcados por este motivo?

¿Qué incidencia ha tenido en el sector los cambios habidos en el sistema de contratación administrativa de la Ciudad? ¿qué datos tienen sobre el porcentaje de contratos de obra municipal a empresas del sector con arraigo en Ceuta?

¿Y mientras, qué medidas han tomado o van a adoptar a corto plazo para volver a impulsar el sector de la construcción en nuestra ciudad del que dependen tantas familias?"

El Sr. Varga Pecharromán: *“La construcción es la segunda actividad económica en porcentaje de aportación al PIB de Ceuta por detrás del sector servicios. También es el segundo sector económico en número de empresas y en mano de obra contratada.*

Y todo ello, no obstante, a pesar de que el sector presenta desde 2013 un claro retroceso que entendemos debido tanto a la incidencia que le ha supuesto la crisis económica general como a la concreta paralización de esta actividad en nuestra ciudad.

Un número de empresas en retroceso y 833 parados registrados en el sector de la construcción son razones que deberían llevar al Gobierno de la Ciudad a actuar fomentando cualquier actuación que incidiera en la reactivación del sector de la construcción, son razones que deberían llevar al Gobierno de la Ciudad a actuar fomentando cualquier actuación que incidiera en la reactivación del sector de forma que terminara generando puestos de trabajo entre profesionales de la albañilería, fontanería, pintura, carpintería, electricidad y transporte y distribución de material, entre otros.

La Ciudad no puede, por inactividad, depender única y exclusivamente del sector servicios y renunciar a un mayor peso del sector de la construcción, el cual ha sido, entre otros tiempos, fuente de empleo en Ceuta para muchas de las personas que hoy en día denominamos como parados de larga duración.

Y más, cuando en el ámbito nacional se prevé un aumento de la actividad que habría que trasladar a Ceuta.

En relación con lo indicado Ciudadanos presenta la siguiente Interpelación:

“¿Cuántas licencias de obras se han solicitado y se ha otorgado en los últimos tres años?

¿De qué forma ha afectado la interminable tramitación del nuevo PGOU al número de licencias? ¿Tienen idea de cuántos proyectos están aparcados por este motivo?

¿Qué incidencia ha tenido en el sector los cambios habidos en el sistema de contratación administrativa de la Ciudad? ¿qué datos tienen sobre el porcentaje de contratos de obra municipal a empresas del sector con arraigo en Ceuta?

¿Y mientras, qué medidas han tomado o van a adoptar a corto plazo para volver a impulsar el sector de la construcción en nuestra ciudad del que dependen tantas familias?"

Sr. García León: *“Voy a intentar responder de manera ordenada a sus preguntas: En el periodo 2013-2015 se han solicitado 605 licencias de toda índole y se han concedido 352, el resto han sido tramitadas y por distintos motivos unas se han podido denegar, otras archivado, etc.*

En relación a su segunda pregunta: el PGOU tiene un periodo de dos años desde que se aprueba inicialmente, en este caso desde agosto 2014 hasta agosto 2016, en el que hay una suspensión de licencias. En este periodo se otorgan licencias siempre que cumplan con los dos planes generales, cuando haya una contradicción entre ambos planes se utiliza el criterio restrictivo y, por tanto,

se tiene que aplicar el que más restricción tenga. Y, aplicando todo eso que le acabo de explicar, tan sólo nos constan que ha habido tres denegaciones por causa del PGOU, porque ha sido intención desde la Consejería que siempre que ha habido un problema ha habido también un asesoramiento personalizado al particular, para tratar de que pueda cumplir con esa restricción de ambos planeamientos.

Por tanto, creo que la problemática de la aprobación de estos dos años de suspensión no ha tenido una aplicación directa en ese otorgamiento de licencia.

En cuanto a los proyectos aparcados, seguramente, haya muchos, porque en algunos momentos es bastante complicado cumplir con los dos planes; sin embargo, yo haría el tipo de pregunta distinto al formulado: ¿cuántos proyectos van a poder salir una vez que se apruebe el nuevo PGOU? Son las consecuencias naturales de un trámite que se da en todas las ciudades, en este caso es necesario, porque nuestro planeamiento es del 92.

Sobre ¿qué incidencia ha tenido en el sector...? Antes se utilizaba el sistema de concurso y ahora se utiliza el de subasta, eso ha tenido unas consecuencias bastante positivas: en primer lugar, las agilidades en contratos menores en siete días están adjudicados. Además, ha habido un ahorro, porque fomenta la competencia entre las empresas que quieren construir y está habiendo una media de una baja del 40% del precio que se licita inicialmente; eso también redundará en un ahorro en las arcas municipales. Creo que ha sido favorablemente y además el 75 ó 80% de las empresas que son adjudicatarias, son empresas con arraigo en Ceuta; por tanto, creo que ha beneficiado al sector de la construcción en Ceuta en ese sentido. Tenga en cuenta que en obras pequeñas no les merece la pena venir a empresas de fuera, por el coste que supone el traslado y demás, y eso ha sido un dato positivo.

En cuanto a la última pregunta: en primer lugar, es verdad que la crisis ha pegado un duro golpe en este sector y nos ha afectado en muchos proyectos que teníamos, no se han podido acometer en el periodo que teníamos planteado, porque también nos hemos apretado el cinturón. Entonces, ha sido complicado poder fomentar el sector de la construcción y por darle un dato: a lo largo de 2015 se han ejecutado obras por valor de casi once millones de euros, esto ha supuesto movimiento en el sector de la construcción.

Me gustaría destacar la Oficina única que hemos puesto en PROCESA y que ha supuesto una agilidad de la tramitación y un asesoramiento más personalizado y completo para todas las empresas. Todo esto han sido medidas e iremos mejorando a medida que pase el tiempo.”

Sr. Varga Pecharromán: “A pesar de todo el sector de la construcción se impone y es una situación bastante degradada, no se puede calificar de otra forma.

Me hubiese gustado que la cifra de licencias la hubiese dado año por año, no sé si lo tiene disponible, porque lo interesante sería ver la evolución que han tenido el número de licencias.

El PGOU, efectivamente, es un factor de grave incidencia para toda esta actividad económica que ahora mismo está retenida. Preguntaba, porque creo que es palpable la inquietud de los promotores, para que el Plan se apruebe lo antes posible.

En cuanto a la pregunta de la incidencia del sistema de contratación administrativa de la Ciudad sobre la obra pública... Los datos que usted nos ha dado se han escuchado aquí en numerosas ocasiones, se habla del ahorro y me sorprende, porque se supone que el Presupuesto que maneja la Ciudad está bien redactado por técnicos competentes y conforme a los cuadros que manejan: reducciones de un 40%, es difícil de conseguir, más aún es una empresa pequeña y media. No cuestiono los datos que usted ha dado, pero el sector sí lo cuestiona.

Yo a lo que sé, la Consejería de Hacienda está elaborando un informe que me gustaría conocer, porque justificaría o no, si la vía que se está siguiendo es la más correcta de cara al sector de la construcción de nuestra ciudad. No sé si puede confirmar o no la elaboración de este informe, pero vendría bien que estos datos generales se concretaran.

Y en cuanto a la generación de actividad, faltaría más que no se estuviera haciendo nada, obras se hacen, usted lo ha dicho muy bien, según la escala de la obra hay una proporcionalidad directa con la incidencia que esa obra tiene en la ciudad o si esa obra queda fuera de la ciudad. Las obras grandes requieren a empresas grandes que normalmente no están radicadas en la ciudad y también se ha hablado mucho como estas empresas terminan trayendo su propia mano de obra, algo que no se puede impedir, pero creo que el Gobierno de la Ciudad sí que tiene que tener en consideración.

A nuestro entender no hay ningún plan dirigido a generar actividad por una parte y a restar frenos a un sector que necesita una actuación inmediata por parte del Gobierno de la Ciudad, para reactivarlo y para que sea correa de transmisión en la creación de empleo, sobre todo, de cara a una mano de obra, de escasa calificación y que fuera del sector de la construcción es muy improbable que encuentre puestos de trabajo.

Trajimos hace tiempo un plan de arreglo de fachadas, que se aprobó, y del que nada se sabe, desde el 2011 está pendiente la puesta en marcha, ya prácticamente innecesaria, por superada, de la inspección técnica de edificaciones, que en Ceuta no se ha puesto en marcha.

Las quejas que genera esa tasa por servicios urbanísticos es cuestionable y muy desafortunada en el desarrollo que ha tenido en la actual Ordenanza, por desproporcionada. El Colegio Oficial de Arquitectos les ha hecho llegar un informe de la incidencia que tiene esa tasa en cualquier tipo de actividad, sobre todo, de actividades previas y de carácter administrativo.

Creemos que es más lo que se pierde con esta tasa, que el ingreso fiscal que termina beneficiando a la Ciudad.

Y no quiero terminar tampoco sin traer aquí la competencia desleal a la que se está enfrentando todos los sectores de la construcción, por una entrada incontrolada no ya de trabajadores del vecino país, sino de auténticas empresas montadas en furgonetas de distinto tamaño, que no sólo llegan a nuestra ciudad con trabajadores, con maquinaria, con andamios, etc..., sin que ninguna autoridad al parecer sea consciente ni del problema, ni de quién tiene competencia para si no frenarlo, limitarlo lo más posible y regularlo.

Hoy por hoy el sector de la construcción en nuestra ciudad está en una situación de decadencia total, no está muerto, pero está más que agonizante."

Sr. García León: *"Ceuta lideró la reducción del paro el último trimestre de 2015, es un dato mejorable, pero se ha notado en el sector de la construcción. Estoy seguro que se continuará en los próximos años y meses que contempla esta legislatura.*

Hay proyectados 190 millones de euros en construcción para toda la legislatura, que también tendrá un efecto directo para las empresas que construyen y tengan arraigo en Ceuta.

Nosotros sobre el PGOU estamos poniendo todo nuestro esfuerzo para que pueda beneficiar al sector y el desarrollo urbanístico.

Es verdad que hay bajas del 40% del precio inicialmente ofertado, es como consecuencia del propio mercado, las empresas compiten entre ellas, pero es así y al final supone un ahorro, pero no

supone que no haya calidad que se exige en el pliego, sino que ellos reducen sus beneficios. Después existe un periodo de liquidaciones que se comprueba que realmente han hecho lo que se contrató.

Además, dentro del trámite de licitación cuando y hay una baja temeraria tienen que informarnos y justificarlo, y si no cumplen la baja temeraria no se da por buena.

Y el Colegio de Arquitectos sí me traslado en cuanto a la tasa de 2011, hablé con los Servicios Tributarios y es del todo legal.

Creo que ya hay síntomas de recuperación de la crisis y esos síntomas están teniendo una aplicación directa en nuestro Presupuestos, en las obras, y en las propias empresas que son adjudicatarias.”

2.7.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista relativa a explicación de motivos por la falta de personal en la Guardería ‘Amor Fraterno’.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

“Explicación de motivos por falta de personal en la Guardería ‘Amor Fraterno.’”

Sr. Hernández Peinado: “Lo que venimos a interpelar aquí son los motivos por la falta de personal que existe en la guardería Amor Fraterno, detectamos que hay problemas de riesgo y de seguridad para los menores y por ende el cierre de algunas clases por no poder atender a los niños. Nos gustaría que nos aclarara la situación actual de esta guardería.”

Sra. Román Bernet: “Negarle que no hay riesgo para ningún menor.

Nosotros en esa guardería tenemos siete aulas: tres de gateo, dos de mediano y dos de mayores. La obligación que marca la Orden Ministerial, que es la que rige el tema del personal, nos dice que a partir de 6 aulas necesitamos un técnico de educación infantil, uno por cada aula que tengan abierta y a partir de 6 aulas, más uno. Es decir, que tenemos que tener 8 técnicos de educación infantil, además de un maestro que en este caso también existe.

El personal destinado en esa guardería son ocho técnicos de Educación Infantil, lógicamente, tenemos la dotación obligatoria completa y además de eso tenemos 4 auxiliares que realizan tareas de refuerzo en las siete aulas, más un maestro, que en este caso lleva la dirección del centro.

Hemos tenido una baja del técnico que está en el aula de medianos y se va a cubrir esa baja a mediados de este mes, pero no existe ninguna aula cerrada, ni riesgo.

Sí existe una antigua petición de los sindicatos en cuanto a que las cuatro auxiliares que se encuentran haciendo tareas de refuerzo en esta escuela infantil, se les dé la superior categoría, porque muchas de ellas tienen la titulación de técnico. Eso no tiene nada que ver con que cumplamos la ley, lógicamente.”

Sr. Hernández Peinado: “Sra. Román, muchas gracias, por intentar aclarar este asunto.

Nosotros tenemos datos que nos dicen que no se están atendiendo bien a los menores que están allí. En concreto, nos han comunicado los representantes de los trabajadores que antes de las vacaciones de Navidad había 4 personas contratadas como refuerzo y a la vuelta de las vacaciones tan sólo hay una persona de refuerzo.

No entendemos tampoco que a la hora de atender niños de 0 a 3 años haya sólo una persona en el comedor con 35 niños, es excesivo.”

Sra. Román Bernet: *“Sí, antes de las vacaciones se contrata un refuerzo especial y al final de las vacaciones el personal disminuye, porque se entiende que el personal ya ha disfrutado de sus vacaciones y se incorpora. Eso no quiere decir que no tengamos que cubrir las bajas de IT, se cubren de manera inmediata.*

La diferencia del refuerzo entre antes y después, se debe precisamente al disfrute de los días para los propios trabajadores.

Y en relación al comedor, no están 35 niños con un educador, los niños están con dos o tres personas que se dedican de comer a los niños y están en el comedor. Y tenemos tres personas del Plan de Empleo trabajando allí y actúan de refuerzo.”

2.8.- Interpelación presentada por D^a. Nayad Mohamed Achibán, diputada del Grupo Político Caballas relativa a explicación de la revisión del convenio MECD- Ciudad, para combatir el acoso escolar.

La **Interpelación** es del siguiente tenor literal:

“¿Por qué no se ha convocado la Comisión Informativa solicitada? ¿Tiene intención de revisar el contenido del Convenio para el próximo curso? Si es así, ¿en qué sentido? ¿Qué nuevos programas piensa incorporar?”

Sra. Mohamed Achibán: *“Desde mi Grupo se elevó una propuesta al Pleno de la Asamblea con la intención de incluir en el convenio MECD-Ciudad un nuevo programa para combatir el acoso escolar siguiendo la metodología denominada “Kiva”.*

La respuesta del Gobierno fue el típico ‘sí, pero no’. Nos emplazaron a la redacción del nuevo Convenio. Con este motivo, le solicitamos una reunión de la Comisión Informativa en la que se revisara y actualizar el contenido del Convenio dando cabida a esta iniciativa, y a otra que pudiera contribuir a mejorar la calidad de la enseñanza que se imparte en los centros públicos de Ceuta. No hemos obtenido respuesta.

Es por ello, que solicitamos que explique al Pleno: ‘¿Por qué no se ha convocado la Comisión Informativa solicitada? ¿Tiene intención de revisar el contenido del Convenio para el próximo curso? Si es así, ¿en qué sentido? ¿Qué nuevos programas piensa incorporar?’

Sra. Deu del Olmo: *“Con respecto a la petición que se aprobó por unanimidad en el Pleno de agosto de 2015, dice que estábamos de acuerdo en la importancia de combatir el acoso escolar, pero que no era el momento ya que el convenio entre el MEC y la Ciudad estaba aprobado y no se podía modificar; el convenio tiene una duración de 1 año con la intención de que cada año tengamos esa referencia.*

En relación a la petición de una Comisión Informativa, yo soy consciente de ello desde anteayer, yo no había recibido en mi consejería ninguna solicitud diciendo que ustedes solicitaban la creación de una comisión de seguimiento, creo modestamente que no es el espacio para hacerlo, la Comisión trata de los asuntos que se van a debatir en Pleno y esto es un Convenio con la Administración Gral. Del Estado, por lo tanto, todos los intereses que hemos trabajado en la propuesta plenaria, como la del acoso escolar, son trasladadas de forma inmediata.

En cualquier caso, no habiendo recibido ese escrito de la solicitud de la Comisión Informativa, presentaron ese escrito el 4 de enero y ya era tarde; por lo tanto, el 4 de enero, aunque yo lo hubiera recibido sería tarde para incorporarlo en el Convenio del año 2016.

El Grupo PP cumple las propuestas plenarios. El pasado 17 de noviembre de 2015 a través de la Consejería se solicitó al Ministerio de Educación la realización de esa comisión de seguimiento, por motivos de no poder asistir los representantes del Ministerio, realizamos una comisión a través de videoconferencias. Anteriormente, había acompañado al Presidente a ver al Secretario de Estado de Educación para colaborar aún más, si cabe, con la Ciudad en el Convenio, y ya habíamos trasladado directamente al Subdirector esta propuesta plenaria, además de solicitarla por escrito, como suele ser costumbre cuando hacemos un Acuerdo Plenario.

Por lo tanto, el día 17 de noviembre se incluyó a propuesta de la Ciudad que se incluyera un programa para la prevenir, detectar y denunciar el acoso escolar, incluyendo también el ciber-acoso. El programa 'Kiva directo' no puede realizarse porque el Estado español ha intentado sumarse, requiere de una serie de requisitos, a parte de un excesivo coste y el Ministerio está utilizando otras vías para trabajar el acoso escolar, nosotros dijimos el programa KIVA o similar dentro de las posibilidades.

Esta acción está incluida en el Convenio que se firmará próximamente y que está en vigor, en el apartado 3.1 en el Plan de Prevención de Situaciones de Riesgo Socio Educativo en la Infancia y la Adolescencia desde el sistema educativo, donde usted bien conoce que hay un equipo multidisciplinar encabezado por un psicólogo, trabajadores sociales, técnicos de integración social y mediadores sociales, que trabajaran, se formarán, complementariamente, solicitado a través del área de Recursos Humanos, una formación específica para detectar, diagnosticar y tratar esa prevención con el acoso escolar.

Por lo tanto, si no hemos convocado esa Comisión Informativa es porque no la recibí, si la hubiera recibido el 17 de enero del año anterior, habríamos trasladado todas esas peticiones y ya han sido incluidas en el texto del convenio que se firmará.

¿Tiene intención de revisar el contenido del Convenio para el próximo curso? Pues, lo revisamos en esa comisión. No hay incluidos otros programas, porque la Ciudad y la Dirección Provincial consideran que con el personal que tienen y las acciones fundamentales que están desarrolladas está bien complementado y reforzado con algunos programas de Plan de Empleo.

Y a su pregunta: "Si es así, ¿en qué sentido?" Ya le he comentado, que no va a haber, exceptuando la del acoso escolar y algunas cuestiones más de reposición de libros, para que lleguen a todo el alumnado."

Sra. Mohamed Achibán: *"El tema es que este programa se lleve a cabo en la medida de lo posible, que ese equipo multidisciplinar se guíe un poco con este programa y que en un futuro se pueda implementar..."*

Nos alegramos que se haya presentado el programa y se haya modificado el convenio."

Sra. Deu del Olmo: *"Sí que está entre las acciones del Plan de Prevención el trabajo y el diagnóstico sobre el acoso escolar. El programa KIVA no es el que se va a tratar, le voy a leer la propuesta del programa del acoso y ciberacoso: "El programa para la erradicación del acoso escolar fundamentado en el programa KIVA de la Universidad Turku en Finlandia, el Subdirector expone el interés del Centro Nacional de Investigación e Innovación Educativa, en impulsar programas contra el acoso escolar y comenta que se había estudiado importar a España el programa finlandés KIVA, pero que su coste resultaba muy elevado, no obstante, propone solicitar del INTEF y del CNIIE, toda la formación necesaria al efecto".*

Y eso es lo que vamos a hacer, trabajando por un lado con el área de Recursos Humanos en la formación del personal adscrito a la Ciudad.

Por otro lado, en coordinación a través de la Dirección Provincial del Ministerio en formación del profesorado en temas de acción escolar. Recibiendo la sugerencia que por parte del INTEF Y CENIIE, que son organismos públicos dentro del Ministerio de Educación, que trabajan en estas competencias y todas aquellas medidas se están poniendo en marcha en este año 2016; es decir, abarcan parte del curso 15-16 hasta junio y también abarcaran parte del curso 16-17 del año próximo.”

Sr. Presidente: *Nos solicita el Grupo MDYC hacer un cambio en el orden de las interpelaciones que aplicamos en consecuencia. Por lo tanto, vamos a trabar la que está figurada en el Orden del Día con el número 2.11.”*

2.11.- Interpelación presentada por D^a. Fátima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, por la que solicita información sobre las medidas adoptadas por el Gobierno para hacer transparentes las selecciones de los Planes de Empleo y del Programa de Colaboración Social.

La **Interpelación** es del siguiente tenor literal:

“¿Cuáles son las medidas que ha tomado el Gobierno para hacer transparente las selecciones de los Planes de Empleo y del Programa de Colaboración Social?”

Sr. Mohamed Mohamed: *“No es la primera vez que MDYC se interesa y se preocupa por el tema de la transparencia. Y una vez más y a raíz de la constante preocupación por parte de la ciudadanía, y la constante incertidumbre que existe en torno a los procesos públicos de selección, y con ocasión de lo que ya propusimos en su día en cuanto a la publicación que se hicieran públicos los criterios de baremación de los Planes de Empleo, y que quedó en el aire.*

Desde MDYC quisiéramos saber cuáles son las medidas que ha tomado el Gobierno para garantizar la transparencia en los procesos de selección de los Planes de Empleo y de los programas de Colaboración Social.”

Sra. Román Bernet: *“Aprovecho en este momento para excusar al compañero competente en el área de Presidencia y Empleo, porque está en una reunión oficial, por eso no está aquí.*

Lo que se viene haciendo, Sr. Mohamed, no es mucho más de lo que se viene haciendo y me explico: tanto los Planes de Empleo que se están aplicando en este momento, como la Colaboración Social devienen de una Orden anterior, que ya se dictó en el año 2015 y son los criterios, y baremos que han de regir las selecciones de demandantes de empleo en el Plan de Contratación Temporal de trabajadores desempleados en 2015.

Los criterios de preselección se encuentran en una Orden y en una Resolución y, por otro lado, también se han tenido en cuenta los enunciados y recomendaciones de la Ley 56/2006 de Empleo y del Plan Anual de Políticas de Empleo.

Y el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva Provincial del SEPE Ceuta de 2015, que es el que ha dado lugar a esos criterios y a esos baremos, evidentemente, es el que se está aplicando ahora, porque como conocen los Planes de Empleo tendrán su finalización –los de 2015– en marzo de este año 2016; es decir, será en la nueva reunión –cuando se pueda producir de esa Comisión Ejecutiva– cuando conozcamos el contenido, la cuantía y, en definitiva, cómo se van a regir los nuevos Planes de Empleo, es cuando se podrá hablar de las baremaciones.

Así que lo que les podría contar hoy, es exactamente lo mismo que hablamos en la anterior ocasión, no es por distraerles, ni no contestarles, porque no se puede contestar nada que no exista, porque aún no nos hemos sentado en la nueva Comisión.

Lógicamente se ha trasladado el tema que nos solicitaban de la publicación de los baremos y demás, y estamos a la espera de esa nueva reunión para que los técnicos del SEPE, que en definitiva son los que realizan tanto la selección (dentro de esos criterios) como la publicación de esas listas, pues, nos indiquen si eso es posible o no es posible.

Nosotros lo vamos a solicitar, tal y como se acordó y ya contestó mi compañero en su día.”

Sr. Mohamed Mohamed: *“Nuestra interpelación se refería también al Programa de Colaboración Social, Sra. Consejera, entiendo que no esté el Sr. Consejero, pero la duda nos corroe.*

Seguimos teniendo muchas dudas, primero: en cuanto a los criterios de selección no me ha hablado nada de la Colaboración Social, ni de los Planes de Empleo. En cuanto a la Colaboración Social, por ejemplo, son varias las dudas: ¿En qué se basa la Administración para decidir a qué trabajadores o trabajadoras se les prorroga el programa? Sabemos que en el Programa de Colaboración Social no existen contratos, sino una memoria que se redacta por el área de Empleo y se remite al SEPE. Si no existe contrato, ¿qué instrumento se utiliza para contratar a esas personas? Si no existe un contrato celebrado entre ambas partes, como sería lo lógico en cualquier presentación de servicio, entre la Administración en este caso, porque, como digo, sólo existe una memoria de los puestos a cubrir que redacta el área de Empleo y una lista emitida, y enviada por el SEPE, en sobre cerrado; y digo esto, porque de esos listados nunca nadie ha sabido nada, es un misterio esa lista.

Entonces, cómo podrían garantizarse los derechos laborales, por ejemplo, en su caso, de los trabajadores y trabajadoras, si no hay contrato ante un caso de una baja o un despido injustificado. ¿Quién se encarga de controlar que las personas que aparecen en ese listado enviado por el SEPE para cubrir esos puestos de Colaboración Social, sean personas que no hayan estado antes en ese programa, para que no puedan repetir una y otra vez los mismos y mismas de siempre? ¿Quién controla eso?

Porque esto es una grave sospecha que existe y en la calle todos y todas se lo preguntan, nos lo preguntamos todos, existe una grave sospecha en torno a la selección de algunas personas que casualmente repiten una y otra vez, mientras que otras muchas cumpliendo los requisitos nunca las han llamado.

Por último, ¿no le parece extraño que el listado de personas que, supuestamente, cumplen con el perfil solicitado por el área de Empleo, sea un listado cerrado? Es decir, la cuestión es que esas personas que aparecen en ese listado son las personas que van a ser contratadas, o no sé cómo llamarlo, porque no existe contrato. ¿Estas personas son las únicas que cumplen con el perfil solicitado? Son dudas que tenemos y nos gustaría que nos contestaran, el área de Empleo recibe un listado con esas personas ya seleccionadas por el SEPE, un listado cerrado, es muy extraño, misterioso, sospechoso y oscuro.

En cuanto a los Planes de Empleo le agradecería, que cuando esté el Consejero competente, nos haga traslado de un escrito que nos dé contestación a lo que solicitamos en su día, en la propuesta de publicación de los criterios de baremación, como solicitamos también que se hicieran públicos los listados de admitidos como de inadmitidos y la antigüedad de esas personas, así como la baremación que hacen, que se publiquen esos listados; eso es transparencia, eso se puede hacer, estamos convencidos que es posible y no sólo estamos seguros de que es posible, sino también sabemos que es de obligado cumplimiento y así lo vienen haciendo otros Municipios de España, por ejemplo: Cádiz, Marbella, estos municipios publican exactamente todo lo que hemos pedido nosotros

que se publique. No pueden estar estos Municipios incumpliendo la ley como dijo el Consejero de 'Protección de Datos', porque es una excusa muy barata para nosotros.

Son muchas dudas las que tenemos y esas dudas no son más que fruto del oscurantismo con la que el Gobierno ha decidido llevar siempre tanto los Planes de Empleo como el Programa de Colaboración Social."

Sra. Román Bernet: *"En cuanto a los temas referentes a los Planes de Empleo, creo que he sido clara y concisa: está regulado por medio de una Orden publicada y ahí existe una Comisión Ejecutiva, que también es pública, las personas que pertenecen a ella y los criterios de baremación, están publicados y usted como cualquier ciudadano puede acceder a qué criterios son los que te hacen seleccionable en un Plan de Empleo.*

Las Administraciones basan mucha parte de sus relaciones en la confianza mutua, yo esté o no esté en la otra parte de la Administración, un color de Gobierno que sea similar al mío o no, estoy obligada a confiar en que los técnicos de esa Administración van a hacer las cosas como deben de hacerlo. De hecho, este Gobierno, el Sr. Vivas lleva un largo tiempo y ha tenido en el Gobierno Central a personas que pertenecían a nuestro partido y otras que no, y jamás se nos ha ocurrido dudar de la fiabilidad de los funcionarios de la otra Administración, le digo esto, porque la selección del personal la realizan los funcionarios del SEPE, en este momento en manos, ciertamente, del Gobierno, que también pertenece a nuestro Partido, pero no ha sido así históricamente. Y nunca jamás hemos puesto en solfa la fiabilidad de lo que nos manda otra Administración, venga en sobre cerrado, venga con un papiro o venga a caballo, jamás lo vamos a dudar. En este tema que le quede meridianamente clara que los criterios están publicados y además realizados a través del Ministerio de Trabajo, que no creo que sea sospechoso, a través del SEPE.

Dicho esto, cuando se produzcan las nuevas normativas que regulen los Planes de Empleo que vayan a realizarse para 2016, que esperemos por el bien de todos los ciudadanos que sea de una manera ágil y efectiva, pues, se lo comunicaremos y les diremos los criterios.

No se olviden que ustedes han realizado peticiones, pero otros Grupos de la Oposición también han realizado peticiones a esta Administración, para que de alguna manera sea conducto transmisor al SEPE de las peticiones que se están realizando y, evidentemente, tan legítimas son sus peticiones como las del resto de los grupos.

En cuanto a la Colaboración Social: los ciudadanos que acceden a la Colaboración Social acceden con los mismos criterios que los Planes de Empleo, punto uno, es decir: por antigüedad, por cargas familiares, mujeres maltratadas, etc...

Dos: La selección del personal también la realiza el SEPE.

Tres: La Ciudad envía unas memorias, ¿qué memorias? Las distintas consejerías envían la solicitud al área de Empleo de lo que necesitan o piensan que van a necesitar y que puede ser bueno para los programas de la Ciudad, para que interrelacionen con esa Colaboración Social. Que como usted conoce, para ser beneficiario de la Colaboración Social, hay que ser beneficiario de algún tipo de ayuda, bien del paro, bien de algún otro tipo de ayudas: IMIS, o sea, está bastante claro lo que es. Y lo que supone es que se le suplementa a esa persona la ayuda que recibe, con un suplemento de dinero que realiza, pero eso sí, no supone un contrato de trabajo, que usted conoce perfectamente, no es un contrato, se le suplementa para que esa persona pueda tener un mayor desahogo económico y también está regulado de qué manera puede entrar o no; es cierto que hay personas que repiten, igual que en los Planes de Empleo, porque dice la Normativa que si en el año anterior no has estado más de tres meses prestando esa colaboración o ese Plan de Empleo, puede volver a repetir, porque está en las normas o porque encaja en la memoria, pero no por ninguna cuestión oculta. Por tanto, no hay despidos.

¿Cuándo acaba la Colaboración Social? Pues, acaba por dos motivos: porque acaba el trabajo para la memoria, para que la se ha previsto o porque esa persona se le acaba las prestaciones y tiene que abandonar la Colaboración Social, aunque el trabajo que está desarrollando dentro de esa memoria se sigue desarrollando. Y así viene ocurriendo.

A finales de 2015 han finalizado un montón de programas de Colaboración Social y esas personas han retornado, el que continúa teniendo la prestación a su prestación y el que desgraciadamente se le ha acabado su prestación, pues, intentar acceder a un Plan de Empleo o intentar acceder a un puesto de trabajo.

En esa Comisión Ejecutiva que somos parte nosotros y parte el SEPE, también están los Sindicatos; es decir, que no somos únicamente las Administraciones los que estamos presentes, los criterios están absolutamente transparentados. Otra cosa, es que los criterios no sean los mejores, puede ser, estamos para mejorar y aportar, pero lo que esperamos es más que una crítica, ustedes den paso adelante también y en vez de sembrar dudas, nos digan: 'Mire usted, quizás ésta sería la mejor fórmula'; también sería una manera de hacer Oposición, Sr. Mohamed."

2.10.- Interpelación presentada por D. Mohamed Haidor Ahmed, diputado del Grupo Político Caballas relativa al funcionamiento del recinto de ocio del Poblado Marinero.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

¿Qué valoración hace el Gobierno del funcionamiento del Poblado Marinero? ¿Considera que los servicios públicos están correctamente atendidos? ¿Piensa adoptar alguna medida para mejorar el funcionamiento de aquel recinto de ocio?"

Sr. Haidor Ahmed: *"Por medio de esta interpelación lo que buscamos es hacernos eco del profundo malestar que cunde entre empresarios, trabajadores y usuarios de un lugar tan emblemático de Ceuta.*

La situación del Poblado Marinero nos preocupa, pero al parecer no es compartida por este Gobierno, que con su, pasividad, inacción e irresponsabilidad ha llevado a un deterioro casi irreversible a la zona de ocio por excelencia de Ceuta. Convirtiéndola en una ciudad sin ley y que de persistir en su política en poco tiempo tendremos que cambiarle el nombre, para pasar a llamarle: el poblado fantasma.

No son problemas nuevos, se llevan años alertando sobre la inseguridad que allí campa a sus anchas, sin que este Gobierno implemente medida alguna para ponerle una solución.

Tenemos el ejemplo más cercano en el reciente robo de un local a la hora del cierre, así como también la quema de contenedores casi a diario, también la ausencia total de un plan de mantenimiento y el deterioro, y posterior cierre de los ascensores que daban a la planta superior, creando una barrera arquitectónica insalvable para las personas con discapacidad.

La suciedad también convierte este espacio en un estercolero, contribuyendo de manera notoria a la pésima imagen que tiene.

Por todo lo expuesto, le preguntamos: ¿Qué valoración hace este Gobierno sobre el funcionamiento del Poblado Marinero? ¿Considera este gobierno que los servicios públicos están correctamente atendidos? ¿Piensan adoptar alguna medida para mejorar el funcionamiento de este lugar de ocio?"

Sra. Román Bernet: *“Después de este largo listado de piropos que usted nos ha dedicado, nunca me habían acusado de inactividad y pasividad eso sí que es una novedad.*

Evidentemente, si alguien está preocupado por la situación es el Gobierno, lógicamente, entre otras cosas, porque es una zona por la que todos pasamos.

Sí le diré que nosotros en cuanto a la seguridad estamos preocupados por todas las zonas de la ciudad y hemos pedido un informe sobre nuestra Policía y nos dicen que tanto la Policía como la UPAC realizan controles dinámicos e itinerantes a pie y en vehículos policiales durante el horario de tarde y noche. Así como los días de la semana: jueves, viernes, sábado, los componentes de la UIR realizan batidas a pie entre las 23 horas y las 6 de la mañana.

Sí le diré también que en alguno de los locales que allí existen tienen incluso sus propios vigilantes, porque en cualquier zona que se utilice para zona de copas, aquí y en cualquier lugar de España exige que haya un cierto control a las personas que acuden a esos locales.

Y, sí, están correctamente los servicios públicos atendidos, todo es mejorable, evidentemente, el Sr. Consejero de Fomento está manteniendo reuniones con los principales empresarios de la zona del Poblado Marinero, con la idea de impulsar y dinamizar una zona que nos parece que puede tener mucha más brillantez de la que en la actualidad tiene, tanto en horario de tarde como de noche.

¿Y cómo plantea el Sr. Consejero este asunto? Pues, con la idea de impulsar, no solamente las actividades que hay, sino alguna otra que allí pueda asentarse, está tocando asuntos relativos a jardines, Policía, iluminación y a menores.

Por lo tanto, estamos con la idea de mejorar, con la premisa de implementar medidas, que una vez que se vayan concretando le iremos diciendo.”

Sr. Haidor Ahmed: *“Hace escasamente una semana y voy a sacar un extracto de manifestaciones del propio Presidente de la Comunidad de Propietarios, éste manifestaba a los medios de prensa que la zona ha pasado del ocio a convertirse en un punto de encuentro de delincuentes. El Poblado Marinero se ha convertido en un espacio en el que se puede disfrutar de espectáculos tales como peleas, robos, suciedad y trapicheo de todo tipo.*

Si no se trata de pasividad, que le ha dolido el término, es mucho más grave, se trata de incapacidad y de irresponsabilidad. Incapacidad, porque no tienen ni las ideas, ni la intención de buscar soluciones. E irresponsabilidad, porque ante una situación grave, ustedes prefieren mirar hacia otro lado o peor aún, practican la táctica del avestruz: esconden la cabeza debajo de tierra.

La situación exige una presencia policial permanente y que actúe con elementos disuasorios, que vele por un uso racional y seguro, de un espacio que nos pertenece a todos y no a un puñado de indeseables, que se han apropiado de ella.”

Sra. Román Bernet: *“Estos últimos insultos han sido más bonitos que los anteriores...”*

Sr. Haidor Ahmed: *“(...)”*

Sra. Román Bernet: *“De cualquier manera, mejor que calificar, dedíquese usted a proponer...”*

Sr. Presidente: *“No hay que sofocarse tanto. Vamos a contestar a la pregunta con tranquilidad, Sra. Consejera. Sr. Haidor, ya está.”*

Sra. Román Bernet: *“Yo nada más que me acelero cuando corro, después estoy muy tranquila el resto del día, esto no va a ser motivo de aceleración.*

Sería más constructivo que usted trajera una sola propuesta constructiva, por nuestra parte sería igual de bien aceptada que mis disculpas o mi rectificación.

Usted pide una presencia permanente de la Policía, mire usted, las unidades de Tráfico y de la UPAC están de manera permanente. La presencia de funcionarios del área de Menores de manera permanente durante todos los días; la presencia de la UIR está de manera permanente.

Con lo cual, quizás haya que implementar otras cuestiones, a lo mejor seguridad privada. Y hay 163 puntos de luz en el Poblado y vamos a implementar más medidas de luz, de seguridad privada, etc..., para que podamos mejorar en ese sentido.

Le diré que, una vez que vayamos implementando todas las cuestiones que se van a realizar con la Comunidad de Propietarios, iremos dando cuenta lógicamente a todos los Grupos y no tenemos ningún problema de que acudan a alguna reunión con el Consejero de Fomento; en cualquier caso, la solución definitiva cuando la conozca en algunos ámbitos de la vida, por favor, no dude usted en ponerla manifestándonosla a todos, porque estaremos encantados en aprender.”

2.9.- Interpelación presentada por D^a. Fátima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, por la que solicita información sobre las actuaciones del Gobierno para luchar contra el fracaso escolar.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

“¿Cuáles son las actuaciones que el Gobierno ha realizado para luchar contra el fracaso escolar en el 2015? ¿Y cuáles, las previstas para el 2016?”

Sra. Mohamed Mohamed: *“Recientes datos elaborado por el Consejo Escolar del Estado y que refleja que Ceuta tiene el mayor porcentaje de repetidores en Primaria de todas las CC. AA y que en Secundaria y en Bachillerato nos encontramos entre las más altas de España.*

El elevado fracaso y abandono escolar de la ciudad situado en torno al 30% también nos sitúa muy por encima de la media nacional, que está alrededor del 22%.

Por ello, desde nuestro Grupo queremos conocer: “¿Cuáles son las actuaciones que el Gobierno ha realizado para luchar contra el fracaso escolar en el 2015? ¿Y cuáles, las previstas para el 2016?”

Sra. Deu del Olmo: *“Hemos seguido avanzando en las políticas educativas que se llevan aplicando desde el año 2001. Seguir avanzando en el Convenio con el Ministerio donde la Ciudad junto con el Ministerio gasta cerca de 3.000.000 € con 80 personas incorporadas al sistema educativo.*

Con la gestión directa e indirecta de plazas de escuelas infantiles de 0 a 3, porque entendemos que es unas de las cuestiones que mejora el acceso a la educación desde muy pequeñitos, para seguir avanzando.

Luchamos contra el fracaso escolar con ese programa de reposición de libros, donde en el año 2015-2016 se han invertido más de 745.000 € para atender a 8.255 beneficiarios que puedan ir con sus libros en igualdad de condiciones que el resto del alumnado.

Seguimos avanzando con los programas de educación que se llevan a cabo a través de los Planes de Empleo donde hay refuerzo educativo, actividades extraescolares de ocio y deporte, refuerzo en comedores y centros escolares, apoyo socio sanitario y atención integral al alumnado con

necesidades educativas especiales, etc... Son ocho programas con un total de 618 trabajadores complementando su acción en 32 centros docentes y con una inversión de casi 7 millones de euros.

¿Cómo seguimos avanzando contra el fracaso escolar? Pues, realizando convenios, por ejemplo, el de Intercultura, donde llevamos aportando una cantidad anual de 70.000 €, donde nos sumamos hacia una comunidad de aprendizaje.

¿Cómo seguimos trabajando y creciendo? Ya le contesto a las previstas para el 2016 incorporando, manteniendo todos estos programas, intentar seguir creciendo en la oferta de plazas educativas de 0 a 3 años y seguir estableciendo colaboraciones, como es convenios con diferentes asociaciones, como es Al-Idrissi."

Sra. Mohamed Achibán: *"Con respecto a los argumentos quiero hacer alusión a dos aspectos iniciales: las actuaciones son lógicas hay que realizarlas para acabar con ese reiterado y alarmante fracaso escolar, si bien, es cierto que no es exclusividad la educación de la Consejería, no podemos obviar que también es cierto que es un asunto que repercute a todos; por ello, creo que es bastante desafortunado aludir a ese argumento inicial de la falta de competencia.*

Por tanto, si bien ha expuesto un compendio de medidas y programas, hay que cambiar el chip y la forma de gestión para trabajar, eficientemente, y reducir las escandalosas tasas de fracaso escolar.

Es vergonzoso que tanto la media nacional como en todas las Comunidades Autónomas que presentaban elevadas tasas de fracaso escolar hayan descendido, a excepción de Ceuta.

En cuanto a las actividades futuras, señalar que lógicamente tenemos que avanzar y me gustaría señalar que desde nuestro Grupo registramos el 14 de enero una propuesta de intervención consistente en una mesa de trabajo. Técnica para estudiar conjuntamente sobre el fracaso escolar, a fin de que entre todos hagamos una coordinación activa con los diferentes agentes socioeducativos que intervienen en la materia, siempre a fin de buscar soluciones, con el fin de colaborar y abogar no sólo por paliar el abandono escolar, sino también frenar la situación que se asocian al fracaso escolar, como es el absentismo y el abandono.

Luchar contra el fracaso escolar y todo lo que le rodea, a sabiendas que no tienen ustedes el monopolio de las competencias, insisto que es necesario reforzar y evaluar los mecanismos con los que estamos trabajando ahora, para poder introducir nuevas herramientas con las que poder atajar esta lamentable situación, como la propuesta de nuestro Grupo."

Sra. Deu del Olmo: *"Sra. Mohamed, no tenemos competencia en Educación, pero no quiere decir que no resalte el apoyo, el esfuerzo y el trabajo que nos ha ocupado, nos preocupa desde el año 2001.*

Cuando nosotros llegamos al Gobierno no había ningún programa complementario con el Ministerio que, por cierto, pagaba el Ministerio integro, donde ochenta y tantos profesionales se han incorporado a los centros educativos en perfiles como trabajadores sociales y técnicos de integración social, que se han hecho parte de los claustros y que sin competencia en materia educativa le digo que tenemos un convenio de tres millones de euros, si a usted le parece falta de respeto a la ciudadanía... Esto es tarea de todos y nosotros hacemos una pequeña parte con mucho esfuerzo.

¡Ojalá!, con todas estas medidas que estamos aplicando en poco o medio plazo vayan disminuyendo, porque esto nos implica a todos. A través del curso que viene queremos implementar una serie de programas de refuerzo en horario de tarde, para darle cabida a todos los centros educativos.

Muchos programas que no son invención de este Gobierno, algunos sí, otros son experiencias piloto, que hemos ido viendo que se han hecho partícipes de los claustros y partícipes del sistema, y de la comunidad educativa. Por eso, seguimos avanzando en mejorar, nosotros tenemos una labor complementaria y ahí estamos para seguir trabajando y ayudando.

Nuestro objetivo es crear una escuela inclusiva y expansiva, para que todos los factores de la comunidad ceutí puedan intervenir para mejorar ese fracaso escolar.

En cuanto a su petición también lo he trasladado al espacio oportuno, que es el foro de la educación, donde la semana pasada en la reunión solicité que a propuesta de un Grupo de la Asamblea se nos había solicitado crear una mesa técnica, de la cual la Consejería de Educación no dispone de recursos humanos específicos y técnicos en materia de fracaso escolar, y que entendemos que el foro de la educación que para eso ha sido creado con personas de prestigio personal, y académico que forman parte de él con el sector del profesorado, del de los padres y alumnos, y con el sector de la Administración Educativa competente, y también de esta Administración hemos solicitado que se trabaje sobre el fracaso escolar, sobre posibles medidas que ayuden a paliar para poder poner en marcha.”

E.212.- Interpelación presentada por D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos C's, relativa a situación de descuido e inseguridad del Poblado Marinero.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

“Tuvo lugar dicha reunión con la Comunidad de Propietarios del Poblado Marinero? Si así fue, ¿qué se trató en ella y a qué acuerdos llegaron?

¿Siguen considerando, tras las últimas denuncias tanto de robos como de agresiones a usuarios y propietarios, que este lugar no precisa de más vigilancia policial?

¿Qué medidas en materia de obras, limpieza y seguridad se han tomado, con el fin de recuperar para el Poblado Marinero su carácter de espacio de negocio, diversión y ocio, finalidad para la que fue diseñado?”

Sr. Varga Pecharromán: *“Este es un asunto que abarca una serie de problemas que afecta a toda la ciudadanía. Traemos aquí un recuerdo a la propuesta que presentamos el 28 de octubre en la que decíamos: “Que la Asamblea inste al Gobierno de la Ciudad para que adopte las medidas adecuadas, en materia de obras, limpieza y seguridad, con el fin de recuperar el carácter de espacio de diversión y ocio del Pueblo Marinero, con vistas a que cumpla con la finalidad para la que fue diseñado”.*

Esta propuesta, el Consejero competente presentó una transaccional en la que venía a plantear que la Ciudad iba a instar a la comunidad de propietarios a la convocatoria urgente de una reunión, en la que podamos analizar, y ver las posibles soluciones a tomar en el plazo no superior a un mes. El mismo Presidente solicitó a mi Grupo que termináramos retirando nuestra propia propuesta con vistas a poder analizar el problema y que nos comunicarían la solución que se fuera a adoptar.

Nosotros lo que pretendíamos era llegar a una solución efectiva de la situación del Poblado Marinero, la propuesta fue retirada.

Tres meses después no tenemos ninguna información sobre aquella reunión ni acerca de las soluciones adoptadas. Al contrario, encontramos que aparecen en periódicos de la Ciudad dos escritos de la comunidad de propietarios de estos locales denunciando la falta de seguridad de la zona, así como agresiones concretas tanto al personal como a clientes de dichos locales.

Por todo ello, interpelamos lo siguiente: “Tuvo lugar dicha reunión con la Comunidad de Propietarios del Poblado Marinero? Si así fue, ¿qué se trató en ella y a qué acuerdos llegaron?”

¿Siguen considerando, tras las últimas denuncias tanto de robos como de agresiones a usuarios y propietarios, que este lugar no precisa de más vigilancia policial?

¿Qué medidas en materia de obras, limpieza y seguridad se han tomado, con el fin de recuperar para el Poblado Marinero su carácter de espacio de negocio, diversión y ocio, finalidad para la que fue diseñado?”

Sra. Román Bernet: *“Muy concisa, porque creo que antes en la intervención he desgornado un poco el asunto.*

¿Tuvo lugar dicha reunión con la comunidad de propietarios? Sí, la viene manteniendo el Consejero de Fomento con varios propietarios y lo que se está tratando es todo el problema: seguridad, pintura, luminarias, jardinería, adecentamiento, modificación alguna de las zonas incluso.

¿Siguen considerando, tras las últimas denuncias tanto de robos como de agresiones a usuarios y propietarios, que este lugar no precisa de más vigilancia policial? He leído el informe anteriormente del jefe de la Policía, si están todos los efectivos allí y ocurren estas cuestiones, pues, es cuestión de implementar con otros medios.

¿Qué medidas en materia de obras, limpieza y seguridad se han tomado, con el fin de recuperar para el Poblado Marinero su carácter de espacio de negocio, diversión y ocio, finalidad para la que fue diseñado? Se está en contacto con los propietarios y el consejero de Fomento está llevando ese tipo de acuerdos y cuando los tengamos cerrados, se los comunicaremos.”

Sr. Varga Pecharromán: *“Lo que ocurre es que la realidad se impone, aceptamos que no ha habido pasividad por su parte, ni por parte de la Oposición, pero los resultados no son satisfactorios para nosotros y supongo que tampoco para ustedes.*

La realidad, por desgracia, se impone y nosotros en nuestra propuesta fuimos prudentes y no quisimos entrar en ningún tipo de descalificativos vistosos que terminarían descalificando, y perjudicando la propia zona de negocio, y ocio que pretendemos defender, porque esta ciudad no está para perder nada de lo que tenemos.

Nos encontramos que ahora son los propios concesionarios y empresarios de la zona los que califican como ‘zona de delincuencia’.

El Sr. Hachuel en la propuesta que presentamos anteriormente nos leyó una serie de actuaciones que se estaban realizando en la zona, porque es sorprendente lo que da de sí la semana entre que se presenta una propuesta y se termina presentando aquí en el Pleno, evidentemente, ustedes cuando quieren son rápidos. En esa semana se empezó a cambiar el acerado, cambiaron muros, podaron árboles, pero entiendo que el problema no se ha acometido a la vista de los resultados de la forma debida.

No me ha dicho en qué fechas se han efectuado esas reuniones, porque da la impresión que actúan a reacción, en función de lo que va pasando, para suavizar la presión y paliar los hechos.

Creo que el problema del Poblado hay que ponerle fin y tiene que empezar una nueva etapa y alejarse de esas noticias en la que ha sido titular los últimos meses.

Entiendo que no es de agrado que esas situaciones ocurran, por qué pasa esto, quizás ahí está el kit de la cuestión.

Lo que sí que estimo es que el Poblado Marinero debe recuperar ese ambiente para lo que se creó, agradable y turístico, que lo ha perdido y deberíamos luchar para recuperarlo y también como zona de negocio.”

Sra. Román Bernet: *“Quiero recordar a todos los diputados que para ejecutar una obra antes hay que licitarla y proyectarla, ya podemos correr que te mueres y no somos capaces de esto, nos gustaría, pero no.*

La poda se realiza en cierta época del año y puede ser que haya coincidido con todo esto.

Quiero lanzar una lanza a favor de la Policía y su presencia allí es permanente, tanto la Nacional como la UIR.

Las zonas de jardines y los viales son competencia nuestra, no voy a echar balones fuera.

¿Y los resultados? Espero que, implementando todas estas reuniones, yo no he estado porque no es mi competencia, pero están siendo periódicas ahora en estos días y en las que ha habido fiestas navideñas por medio y los empresarios al haber más personas ha habido más problemas de esta índole.

Y lo que sí le vengo a decir: espero que esos resultados vayan llegando cuando las soluciones se vayan poniendo sobre la mesa y apuntamos sobre una solución final que lógicamente será mejor para todos.

Hay intereses contrapuestos, porque hay más empresarios nocturnos, otros diurnos y habrá que intentar traer la mejor solución, y en cuanto vaya habiendo decisiones tomadas que puedan influir se las vamos a ir comunicando y, desde luego, coincidimos en el objetivo, aunque no coincidamos exactamente en el análisis.”

2.13.- Interpelación presentada por D^a. Mayda Daoud Abdelkader, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a explicación sobre la importancia de las creación o habilitación de unas infraestructuras adecuadas para las familias desalojadas que sirvan como alojamientos alternativos de emergencia hasta que se resuelva su situación.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

“¿Cuál es la visión e importancia que le da la Consejería de Asuntos Sociales a este asunto?”

Sra. Daoud Abdelkader: *“Hace seis meses (27 de julio) mi Grupo insto al Gobierno de la Ciudad a esa creación o habilitación de unas infraestructuras adecuadas para las familias desalojadas, que sirvan como alojamientos alternativos de emergencia hasta que se resuelvan su situación.*

Estos alojamientos de emergencia no es ningún favor que le otorga la Ciudad a esas personas que carecen de recursos.

Por tanto, lo que interpelamos es: la situación de ese Acuerdo Plenario y ¿cuál es la visión e importancia que le da la Consejería de Asuntos Sociales a este asunto?”

Sra. Mohamed Tonsi: *“La importancia que le damos es toda, importancia a todo.*

En relación a la propuesta que presentaron le puedo decir, que los contactos que hicimos no fueron fructíferos en relación a habilitar algunos de los espacios que tienen algunas entidades para

llevar a cabo un albergue para este tipo de situaciones, pero seguimos intentándolo. Y no solamente estamos enfocando la solución o una respuesta que puedan necesitar aquellas familias.

Le comento, Sra. Daoud, en los últimos tres años la Consejería a través de Servicios Sociales y del Programa de Alojamiento hemos atendido sólo a 23 casos de desahucio: 2013 hubo 9 casos de desalojo; 2014 hubo 6 casos de desalojo y 2015 hubo 8 casos de desalojo. Todos estos casos han sido atendidos por la Consejería, han estado en alojamientos de urgencia y en la mayoría de las situaciones acabarán en un programa de Alojamiento Alternativo que es la ayuda del alquiler.

Lo que sí tenemos que ser conscientes en el tema de la vivienda tenemos dos graves problemas: escasez de viviendas y la dificultad de las familias para poder acceder a una vivienda en función de poder tener los recursos económicos suficientes a los costes que puedan acceder o bien por compra o alquiler, que son elevados, para ello la Ciudad ha diversificado sus actuaciones en este tema, no solamente a través de la rehabilitación de las viviendas, sino que también la última comparecencia del Presidente, que presentó una línea de actuación para los próximos doce meses de 2016 en la que además de hablar del inicio de las obras de rehabilitación de la Bda. Santiago Apóstol y de los Rosales, presentó las propuestas de utilizar las parcelas de propiedad municipal para la construcción de viviendas sociales mediante el sistema de cooperativas o con una fórmula de colaboración público privada, a fin de que haya viviendas que puedan ser disfrutadas en este caso por estos colectivos.

También se habló de solicitar al Ministerio de Fomento el desarrollo de protocolo que hay suscrito para la construcción de 500 viviendas protegidas. Creemos también que eso unido al compromiso que ha adquirimos en el Pleno anterior de buscar, antes que se produjera el desalojo, una alternativa a esas familias una vez que se termine todo el procedimiento de la adjudicación, en este caso definitiva, de las 317 viviendas de Loma Colmenar, en las que 125 van al programa de Alojamiento Alternativo, cuando esa adjudicación se produzca creemos que se van a quedar vacante o van a quedar libres esas 125 viviendas, que se han alquilado a familias que venían percibiendo una ayuda a través de los Servicios Sociales para tal fin, puedan ser también utilizadas para esas familias que ahora mismo no puedan acceder por escasos recursos económicos a una vivienda o bien de protección oficial o al mercado libre.”

Sra. Daoud Abdelkader: *“Voy a hacer lectura del art. 2 del Reglamento del Alojamiento Alternativo de la Ciudad: “La ayuda al alquiler es una prestación de naturaleza económica destinadas a unidades de convivencia que carecen de recursos suficientes para hacer frente a gastos específicos necesarios para prevenir, evitar o paliar situaciones de exclusión social”.*

Hay muchas familias que piden ayuda al alquiler, una ayuda que concede Asuntos Sociales, si la dan, después de siete u ocho meses que da respuesta la Consejería, máximo 400 euros al mes.

Nosotros como Grupo nos ponemos en completa disposición, para que esto se solucione, lo que no podemos tolerar es que familias que ya con la duda asistencial, de que encima que le van a desahuciar, se queden en la calle con niños a cargo, no.

Es por ello, que exigimos esas responsabilidades al Gobierno para que esas familias les den solución y no vivan más esa situación.”

Sra. Mohamed Tonsi: *“Las ayudas del alquiler están regidas por un Reglamento y así también las del Alojamiento de Urgencia.*

Usted me está interpellando por un alojamiento de emergencia, éste persigue la misma finalidad que el recurso de emergencia que estamos dando ahora mismo o en el caso de que hubiera ese recurso o esas instalaciones tendría el mismo fin; es decir, para una familia que tiene hijos menores, tanto una pensión como un albergue no es el lugar idóneo para establecerse, con lo cual, las líneas de actuación preferente y prioritario para el Gobierno es que esas familias estén en una vivienda. Y

estamos procurando con la propuesta que nos hicieron en el Pleno anterior y con las líneas de actuación que está teniendo el Gobierno en relación a la construcción de nuevas parcelas para 500 viviendas con el Convenio del Ministerio de Fomento, con el de poner a disposición o bien de cooperativas o bien de un sistema público-privado, terreno municipal para que se puedan construir viviendas de VPO, con las ayudas que estamos dando cuando se adjudiquen definitivamente; según el cupo que tenemos por Servicios Sociales 125 viviendas que salen del Programa del Alquiler, creemos que podremos darle una solución mejor a esas familias que estén en una pensión o albergue, porque no es una solución, no se trata de parchear, sino que las familias tienen que estar normalizadas en una vivienda.

Las emergencias y las situaciones ahora mismo la estamos atendiendo, no estamos dejando nadie en la calle, es verdad que a través de las pensiones; pero que si tuviéramos alguna infraestructura igual las familias contarían con una habitación, que no nos parece que sea el lugar más idóneo para que estén, es preferible que estén en una vivienda y con las líneas de actuación que tenemos creemos, y queremos que las familias estén en una vivienda.”

Sr. Presidente: *“Se levanta la Sesión.*

Buenas tardes a todos.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la Sesión cuando son las trece horas cuarenta minutos, de todo lo cual, como Secretario General Accidental del Pleno de la Asamblea, CERTIFICO.

Vº Bº
EL PRESIDENTE